

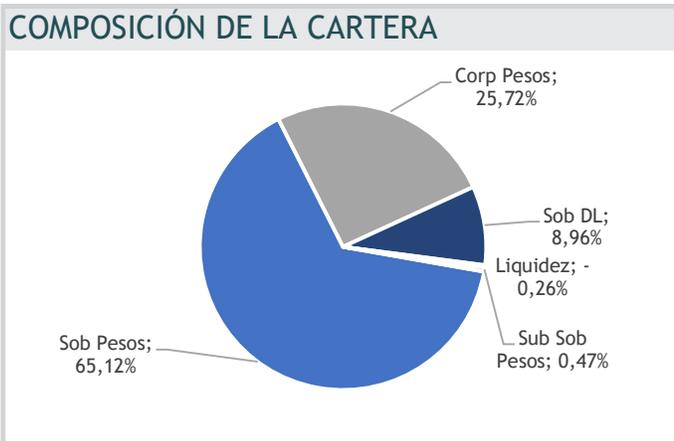
QUINQUELA AHORRO

Es un fondo que busca obtener una renta estable en pesos superior a la tasa de Plazo Fijo que pagan los principales bancos en el segmento mayorista, brindando liquidez en 24 hs. Ideal para clientes conservadores que priorizan la apreciación de capital con baja volatilidad y con un horizonte de inversión de corto plazo.

Datos al 31/08/2023

INFORMACIÓN DEL FONDO	
Patrimonio:	\$ 3.332.291.145,57
Moneda:	Pesos
Inversión Mínima:	\$ 1.000,00
Clasificación:	T+1
Horizonte de inversión:	Corto Plazo
Sociedad Gerente:	MegaQM
Sociedad Depositaria:	Banco de Serv. y Trans. S.A.
Calificación:	AA
Plazo de Rescate:	T+1
Fecha de inicio:	14/8/2006
Benchmark:	Badlar

RENDIMIENTO HISTÓRICO DEL FONDO	
	Clase U
1 mes	9,88%
En el año (YTD)	76,20%
12 meses	118,65%
Honorarios	2,30%
Comisión Entrada / Salida	0,00%



MEGAQM
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Empresas: empresas@megaqm.com.ar
 Institucional : institucional@megaqm.com.ar
 Individuos : individuos@megaqm.com.ar
 ACDI : acdi@megaqm.com.ar
 Tel: (+54) 9 11 5032 3004

[/company/megaqm](#) [/megaqm](#) [/MegaQMFCI](#) [/MegaQMFCI](#)

Este reporte fue elaborado por MegaQM S.A. Las fuentes utilizadas para el presente informe, y por lo tanto la información contenida en el mismo, se consideran confiables. Este informe tiene como único objetivo brindar información. El mismo no representa una oferta de compra o venta respecto de activos o instrumentos de ningún tipo. Tanto las opiniones como las estimaciones expresadas en este documento son de carácter personal y pueden ser modificadas sin previo aviso. Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión están sujetas a riesgo de inversión soberanos, comerciales, de tipo de cambio y a otros riesgos, incluyendo la posible pérdida de la inversión. Los rendimientos históricos no garantizan rendimientos futuros. Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de Valores S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de Valores S.A. se encuentra impedida por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas o al otorgamiento de liquidez a tal fin.